

EL FARO DE CASTILLA.

SEMENARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1890	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.	Núm. 140.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO... 10 CENTS.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director No se devuelven los originales.	
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.		



EL ILMO. SEÑOR

D. MIGUEL SALABERT Y CURIEL, CONDE DE SAN RAFAEL Y DE VILLA-OQUINA,

MARQUÉS DE LA FLORESTA, DE LA REAL MAESTRANZA DE RONDA, ETC., ETC.

ha fallecido el día 17 de Noviembre de 1890, en su Dehesa de Zorita (Provincia de Guadalajara).

Sus hijos D. José, D. Miguel, doña Dolores, don Adolfo, D. César, doña Pilar, D. Virtumira, y doña Asela; sus hijos políticos, nietos y biznietos; hermana política y testamentarios,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á sus diócesanos, por cada *Padre nuestro* que recen con verdadero espíritu de piedad y devoción por el eterno descanso del alma del finado.

No se reparten esquelas.

Los mejores ciudadanos.

Nos felicitamos de ver que un español no sigue las huellas de los grandes capitalistas que sólo se cuidan de acaparar sus intereses ó de encerrarlos en los Bancos de crédito para usufructuarse ellos nada más de los devengos.

El filántropo Sr. Marqués de Comillas, dueño de las importantes minas de Aller (Asturias), acaba de fundar una importante institución benéfica para que, á su amparo, puedan los obreros de ellas proporcionarse mejor vida bajo las bases del siguiente *Reglamento de la Caja de retiros*:

1.º Pensiones vitalicias y temporales.
2.º Socorros á los obreros heridos que no hayan sido curados después de dos meses (plazo en que terminan los auxilios á cargo de la Caja especial de socorros, establecida en las minas de Aller desde su instalación.)

3.º Socorros al personal que, sin reunir condiciones para cobrar pensión, los merezcan por sus circunstancias particulares.

Las pensiones vitalicias se concederán, 1.º á todo obrero inutilizado en algún accidente del trabajo; 2.º á las viudas de los obreros muertos en los trabajos; 3.º á los padres de los obreros muertos en los trabajos y que fueran su sostén; 4.º á todo obrero de 55 años de edad, con 20 de servicios, quedando la edad reducida á 50 años para el efecto de la pensión, si durante un período mínimo de 10 hubiese pertenecido el obrero al servicio interior de las minas; 5.º á todo obrero que pueda considerarse inutilizado para el trabajo, sea por estenuación de fuerzas á consecuencia del desempeño de su oficio, por falta de vigor debido á su edad avanzada ó por otras circunstancias análogas; y 6.º á las viudas de mineros retirados.

El Sr. Marqués, autor de tantos hechos benéficos que pasarán á la posteridad con el nombre del mejor ciudadano, tiene también establecidas por su cuenta escuelas de niños y un hospital para heridos, provisto de excelentes aparatos quirúrgicos y en inmejorables condiciones de limpieza é higiene, con sus correspondientes

servicios de médico y botica, á la vez que en principios del entrante diciembre comenzarán á funcionar, bajo su patronato, dos importantes *Economatos* en los puntos más apropiado para surtirlos de ellos los obreros á los precios de factura.

Reformas son estas que por sí solas se encomian, mucho más cuando son ejercidas por la iniciativa individual bajo la base de la santa Caridad que en el segundo Congreso católico español aconsejó al Gobierno el ilustrado Obispo de Barcelona, Sr. Catalá, proponiéndole fomentase sociedades de patronos y obreros con el fin de reunir un capital para ocurrir á las necesidades de los obreros imposibilitados ó enfermos.

La generosidad inagotable de un respetable individuo ha conseguido realizar tan hermosa obra, sin otros incentivos que su propia voluntad y el empleo de sus recursos pecuniarios y sin tropezar con ninguno de los inconvenientes que á la olvidadiza humanidad son inherentes cuando se escuda en su bienestar ó lo confía al Estado en sus relaciones con los bandos políticos.

¿Habrá en España más marqueses de Comillas á quienes podamos aplicar el calificativo que sirve de título á este artículo?

En el Congreso de viajeros, celebrado en Burdeos recientemente, se han acordado las bases para facilitar los medios de fundar un Asilo que sirva de albergue á los que se inutilicen ó se retiren del trabajo en edad avanzada.

La teoría de esta innovación es la siguiente: Se calcula que en Francia hay 80.000 viajeros, que por término medio, viajan 200 días al año, y cada uno de ellos contribuirá con 10 céntimos diarios para realizar esta caritativa obra.

La percepción de estas cantidades será así: Se instalará en cada hotel una caja, especie de cepo, de grandes dimensiones sólidamente construida y de forma especial.

La abertura estará hecha de suerte que dificulte en absoluto la sustracción del contenido de la caja, y esta estará dotada de un candado fuerte.

A cada comida, el viajante más antiguo recogerá 5 céntimos de cada compañero, escribirá en una tarjeta la cifra á que haya ascendido la obligada colecta, firmará é introducirá en la caja tarjeta y dinero.

En fin de cada mes se abrirá la caja de recursos en presencia del dueño de la fonda, por un delegado de la naciente Sociedad, el cual tendrá buen cuidado de comprobar si la suma en metálico es igual al total de las cifras consignadas en las diferentes tarjetas depositadas.

Después de haber hecho y firmado un estado de los fondos existentes en la caja y facilitado al

dueño del hotel un documento de descargo, el delegado enviará en el mismo día las sumas recogidas á la oficina central de la Sociedad, en la que serán inmediatamente invertidas en valores que ofrezcan toda clase de apetecibles garantías.

Estos son los propósitos de los viajeros franceses, que por muy retribuidos que estén, es indudable que con sus sueldos han de atender á la propia y eficiente alimentación así como á la de la familia que dejan en su hogar y demás necesidades de la vida.

!Lo que puede la iniciativa individual cuando se hermana con la caridad hacia nuestros semejantes desvalidos!

EL FARO DE CASTILLA, que no es de los últimos en pregonar lo que vale la caridad, siente vivos entusiasmos por los países en que así se ejercita, y tiene dicho muchas veces que no todo ha de confiarse á lo que el potentado quiera ó deba hacer por el burgués. Es preciso que uno y otro se identifiquen con las crecientes necesidades de la vida moderna, para implantar en cada hogar una economía doméstica que presente y conjure las necesidades del mañana en vez de procurar vivir al día que sume á las familias en la más terrible inopia. La civilización, causa de esas mismas necesidades, demanda pensar en el ahorro más eficaz posible, por la cooperación y solidaridad humana, que es el verdadero resumen de nuestra vida y la escuela práctica de nuestros estudios sociológicos que al más pensador han de llenar de amargura si fijamos la vista en cómo se conducen otros pueblos más previsores para aumentar sus recursos al capital vida, que es el único que por doquier se posee en nuestra querida patria.

El ahorro es la más alta expresión del dominio que el hombre ejerce sobre si mismo, y no hay duda que, si la casa Baring y hermanos, de Inglaterra, le hubiera practicado con constancia, no llegaría á la actual bancarrota siendo el coloso de la banca de aquél país.

Aprestémosnos á la asociación, porque Inglaterra, cuna de las reformas económicas, cuenta con sociedades de seguros populares que dan de sí pingües rendimientos y la formación de crecidos capitales mediante módicas imposiciones. Alemania sostiene importantes Bancos que favorecen el desarrollo del ahorro y el desenvolvimiento de las mejores industrias. En España, ha y muchas provincias que no cuentan con instituciones de ahorro (26, según ha demostrado *La Liga Agraria*), y hasta inspira repulsión la póliza del seguro sobre la vida que labra el porvenir de nuestra corta existencia, como se cumplen con todas las posibles resistencias los preceptos que imponen las Asociaciones de socorros mútuos si la cuota prefijada puede escatimarse ó eludir el pago de ella.

Seamos previsores si queremos ser buenos ciudadanos.

La Justicia Histórica

la Política, que pica en historia.

PROYECTOS.

(Continuación.)

Ahí van nuevos epígrafes del discurso del señor Canalejas:

Inscripción en el Registro de la Propiedad.

Dice á continuación S. E.: "Temo que transcurran muchos años sin que al sistema de publicidad incompleta....."

También yo lo temo, y por eso paso adelante.

Código de comercio.—Hipoteca marítima.

Anuncia el Ministro que "la publicación del Código civil, aparte sus innegables consecuencias en la Ley de Enjuiciamiento, impone la revisión de preceptos legales consignados en el Código de Comercio y algunas leyes y reglamentos especiales, sobre todo en la Ley y el reglamento del Registro civil."

Y continúa: "No juzgué, ni respetuoso al Parlamento, ni acorde con el propósito de constante enmienda que animaba á la Comisión de Códigos, adelantarme á someter á las Cortes estas modificaciones tan importantes como urgentes; pero ni me fueron desconocidas ni he de mostrarme remiso en abordarlas."

Hasta aquí el Ministro. Ahora para mayor conocimiento de causa, consignaré, por mi cuenta que no sólo el Código civil ha modificado el Código de Comercio, sino que este último modificó anteriormente la ley de Enjuiciamiento civil, y sin embargo esa ley continúa sin alteración alguna en su texto, lo cual no impide que los Tribunales tengan en cuenta al aplicarla que toda ley posterior, en cuanto no se halle conforme con otra anterior, se entiende que la deroga.

Ahora bien: estas derogaciones virtuales, que tienen graves inconvenientes en la práctica, pueden convertirse en expresas, publicando nuevas ediciones oficiales, debidamente reformadas, de los códigos ó leyes que se modifiquen.

¿Es esto lo urgente? Pues, ¿por qué no se hace? ¿Es esto lo importante?... No puede serlo, á menos que se trate, no de llevar á los textos legales las reformas hechas, que esto es cosa baladí, sino de hacer nuevas reformas, es decir, de legislar de nuevo.

!No lo quiera Dios! ¡Si el actual Código de Comercio aún no hace cuatro años que está vigente y dice el señor Canalejas que es muy bueno!

El Notariado.

No sé si en el discurso de apertura de los Tribunales huelga ó no este epígrafe; lo que sí sé es que no holgaría otro dedicado á los escribanos de actuaciones, á quienes en muchas partes sucede lo mismo que á los notarios, es á saber: que no ganan para lo que, canónicamente hablando, se llama la congrua sustentación, y como la buscan, por ley natural, suele sucederles que ó no la encuentran y viven en una pura miseria, ó llegan á los siguientes extremos, que nada ciertamente tienen de canónicos: 1.º, A desplumar á todo litigante y no litigante que cae en sus manos. — 2.º, A dedicarse á cualesquiera labores agrícolas ó no agrícolas, con preferencia á las de escribano.

Que les necesita el juez de momento. Pues, lo que ellos dicen: que se haga cuenta que están enfermos, y habilite á cualquiera.

Que no ponen los negocios al corriente... Pues lo que ellos dicen también: Sr. Juez, V. tiene nómina y yo no la tengo.

Esto no impide que á veces los dos extremos, y aún más, se reúnan en un solo individuo, convirtiéndose entonces en adagio de doble y hasta de cuadruple anís aquel que reza que todos los extremos son viciosos.

Paso por alto otros párrafos ó secciones del discurso ministerial de apertura de los Tribunales, por que para muestra basta un botón y yo he enseñado los primeros que he tenido á mano. Además, los puntos que quedan por examinar versan, unos sobre cuestiones y cosas ya tratadas, otros sobre cosas y cuestiones que no pueden tratarse de ligero, sin que quede, digámoslo así, el rabo por deshollar, y tanto unos como otros nos traen á la memoria un nuevo refrán del que pienso hacer gracia á mis lectores por aquello de que *al buen callar llaman Sancho*.

EL DOCTOR KOCH.

Al separar la vista de tanto desacato como se acostumbra hacer á nombre de la política y de la diplomacia, invocando las compensaciones ó estableciendo las represalias, haciendo manifestaciones populares de las que solo se cosechan triunfos para algunas personalidades y hambre y miseria para las colectividades, y las fijamos en lo que por el bien de la humanidad surgen de vez en cuando, se reaviva

nuestro ánimo y nos estimula á proseguir en el trabajo siquiera sea para pregonar las excelencias de las entidades bienhechoras.

El doctor Koch es una de ellas, y el mundo entero, especialmente la patria que labró su hegemonía con Bismarck teórico y Moltke práctico, el pensamiento y la fuerza en amigable consorcio, debe sentirse orgullosa de que la ciencia ha completado lo que la política y la estrategia habían hecho. El doctor alemán ha inventado el medio de substraer á la muerte á los que cruel enfermedad viene dirigiéndolos en crecido número de víctimas.

Glorifiquemos al sabio médico que en lo porvenir ha de ayudarnos á prolongar la vida por la curación de la tuberculosis, puesto que la vida, con todas sus desdichas, es un bien inapreciable para acometer toda clase de empresas dignas. Admiémos al pueblo, que no por no sernos simpático por pertenecer á otra raza y tener distintos usos y costumbres, deja de ser el modelo de la civilización y el progreso bajo cualquier punto de vista que le estudiemos. Demos al olvido las ingerencias de los siglos XVI y XVII, y cedamos paso á la fama universal del que con sus descubrimientos es causa de la conjuración de la tisis si los médicos prácticos se ocupan de los procedimientos más adecuados para el tratamiento de tan terrible enfermedad, mucho más propagada en relación con la decadencia que viene sufriendo la naturaleza humana.

El hombre de ciencia ha sido puesto al lado del primer hombre de Estado y del primer general de Alemania, como muy acertadamente dice un ilustrado colega, y sin temor á faltar á ninguna conveniencia, podemos asegurar que en él ha de tener fija la vista el mundo científico para la salvación de desgraciados enfermos.

Tal es la importancia del prodigioso invento, que el mismo autor ha dicho "le es permitido afirmar que positivamente la tisis se cura en sus primeras etapas, se mejoran notablemente y curan casi por completo los que tienen cavernas no muy desarrolladas, y que sólo aquellos cuyos pulmones las contienen anchas y numerosas no curan, si bien se alivian."

Todas las eminencias europeas se apresuran á felicitar al insigne profesor, y el mismo Mr. Pasteur acaba de efectuarlo entusiasta y telegráficamente en su nombre y en el de los jefes de servicio del Instituto que tiene establecido en París con otro motivo tan humanitario como experimentadamente científico: la restitución de los hidrófobos á su estado normal.

Pero, basta de elogios, no sea que haya quien crea que no somos españoles, dadas las dificultades que de consuno se oponen á todos los bienhechores de la humanidad en este país que califica de eminencias y holgazanes el conspicuo escritor y distinguido letrado D Juan Valero de Tornos, no sin enviar todo género de plácemes al hombre que hoy forma parte de lo que bien podemos llamar la trinidad alemana en unión de las dos figuras citadas.

SE SUPLICA EL COCHE.

Muere el ricacho Daniel
que por su afición al ocio,
hizo redondo negocio
casando con Isabel,
y al punto entre otros detalles
de rigurosa etiqueta,
circuía la papeleta
mortuoria por esas calles;
nadie la pondrá reproche
cuando en gruesas letras vea
aunque muy miope sea,
lo de *Se Suplica el coche*.
Fallece la tía Colasa
prendera de posición,
su esquela de defunción
que en rípios no tiene tasa,
al dar la tan triste nueva,
é indicar si fué de noche
dirá *Se Suplica el coche*,
dando de gran tono prueba.
Muere luego un Diputado
un Senador ó... cualquiera,
se tiran á la carrera
en papel muy enlatado
las esquelas de convite
al sepelio y conducción,
y por vana presunción
aunque no importe un ardite,

se hace cumplido derroche de títulos del finado, sin dejar nunca olvidado lo de *Se Suplica el coche*; esto, á mi modo de ver y de seguir, en creciendo, nos prueba, según entiendo, que el mérito al fallecer quedará ó no en el olvido, y se hablará del difunto según arroje el conjunto de Coches que le han seguido.

F. RIVAS.

27 Noviembre de 1890.

Á los cosecheros de vinos.

A tal término ha llegado ya la adulteración de nuestros vinos, con grandes perjuicios para esta riqueza y acaso para nuestro nombre en el exterior, que la Cámara de Comercio española, establecida en Montevideo, se ha visto obligada á dirigir comunicaciones á sus similares de España señalándolas el notable decrecimiento de este caldo en la capital de la república de Uruguay por efecto de sus grandes y nocivas mistificaciones.

El director del laboratorio químico de la aduana de aquella capital, ha practicado—y así lo asegura también nuestro ilustrado colega *El Monitor del Comercio*—numerosos análisis en vinos españoles, los cuales dieron por resultado que fueran desechados para la venta con pérdida enorme para sus propietarios y descrédito para nuestros caldos en aquel mercado, cual sucederá en otros en que se presenten en las mismas condiciones.

La misma Cámara de Montevideo excita á todas las Cámaras españolas para que no dejen de dirigirse á cuantos comerciantes españoles llevan sus vinos á los mercados de las repúblicas sud americanas, aconsejándoles la mayor suma de cuidados para la conservación de la pureza de aquellos porque en esto estriba su colocación en dichos mercados.

Trasmitimos la anterior oportuna excitación á las Cámaras de Comercio é industriales, á la vez que las rogamos pongan coto á estos abusos que tanto perjudican nuestra riqueza vinícola como pueden atentar á nuestro crédito fuera de la nación. El lucro ó la ganancia del momento no compensa en manera alguna las utilidades generales permanentes á que están llamados los diferentes productos que en excelentes calidades se elaboran en nuestro país, especialmente los tan codiciados vinos y cereales que por sí solos se recomiendan sin apelar á adulteraciones que son causa en los primeros de su estancamiento á un tiempo que perniciosos en alto grado para la salud individual y acaso origen de tanto y tanto crimen como se registra. Resérvense las composiciones químicas para los que la Naturaleza no los prodigue su favores y tengan necesidad de mejorar con ellas sus caldos para procurarse la venta, sin que nuestros cosecheros se dejen seducir por la pléfora de extranjeros que demandan de consuno crecidas cantidades que después hacen elevar por estos procedimientos á otras infinitamente mayores, pero muy despreciables.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Como teníamos anunciado, el Domingo hizo su entrada pública y solemne en la Santa Iglesia Catedral, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

A las diez y media, hora señalada para la ceremonia, salió del Palacio S. E. I. acompañado del Clero, las Autoridades y un numeroso público, dirigiéndose á pié hasta la puerta llamada del Perdón donde era tal la aglomeración de fieles ansiosos de besar el pastoral anillo, que se hacía materialmente imposible dar un paso.

Llegada la comitiva á las puertas del templo, fué recibido el venerable Prelado por el Ilmo. Cabildo, siendo llevado bajo pábulo hasta las gradas del Presbiterio donde oró breves momentos, pasando después al coro para posesionarse de su magnífico sitial.

Vuelto de nuevo al altar mayor, dió su bendición al pueblo dirigiendo elocuentes frases de cariño á las Autoridades y fieles que en gran número ocupaban las vastas naves del templo y tributando un sentido recuerdo á la memoria de su ilustre predecesor, sobre cuya tumba rezó un responso.

Así terminó este acto solemne, del que siempre conservaremos los más gratos recuerdos, no menos que de la inspirada y cristiana saultación que, en

nombre de los provincianos de Segovia, dirigió al sabio Prelado el digno Gobernador civil Sr. Sánchez de Toledo, al abandonar, seguido de las demás Autoridades, la Cámara Episcopal, y tampoco, seguramente, lo olvidarán los pobres, á quienes siguiendo los impulsos de su corazón magnánimo, socorrió el virtuoso Prelado con crecido número de panes que se distribuyeron á medio de bonos en su presencia.

Importantísima fué la reunión que celebraron en la mañana del martes en el palacio de la Diputación provincial, los fundadores de la «Cámara agrícola» de Segovia y representantes de gran número de pueblos. Todos los reunidos, cuyo número excedía seguramente de doscientos, acogieron con marcado entusiasmo el pensamiento, prometiéndose recabar grandes ventajas de la constitución del centro agrícola, si este se basa únicamente en la defensa de la empobrecida agricultura, palanca esencialísimo de la riqueza nacional.

Nosotros, que hemos venido siguiendo paso á paso la desoladora crisis que abate á los infelices labradores, no negaremos jamás nuestro concurso para la realización de los hermosos ideales que informa el pensamiento, si, como creemos, se posponen los intereses de partido á la defensa de la esquilmada agricultura, principal venero de producción que demanda con vivas ansias el apoyo de los Gobiernos.

Esperamos tener ocasión de aplaudir la sinceridad de aquellos propósitos, cuya mejor garantía es la de ver representadas en la Cámara agrícola importantes personalidades de todos los partidos.

Ya lo hemos dicho antes de ahora; alejados por completo de las contiendas políticas; ajenos á sus combinaciones y á sus cálculos, nos consideramos los avanzados centinelas de los que según la gráfica expresión de un distinguido escritor contemporáneo, oran, trabajan y pagan, esperando la realización de promesas que jamás se cumplen y que llevan el desaliento al corazón y al espíritu la inercia y el marasmo.

Protocolo de verdad á la Agricultura. Esta ha sido siempre la enseña que nos ha servido de guía en nuestros modestos trabajos periodísticos y ese debe ser también ahora el distintivo que caracterice los futuros actos de la Cámara Agrícola de Segovia.

Como complemento de la solemne novena que los PP. Carmelitas Descalzos dedican á su glorioso Fundador San Juan de la Cruz, el Domingo se celebró en aquel magnífico Convento, una solemne función religiosa en la que hizo un excelente discurso panegirizando las sublimes glorias del Místico Doctor de la Reforma Carmelitana, el Presbítero D. Mariano Gil. La concurrencia de fieles á esta suntuosa fiesta, fué numerosísima, habiéndola honrado también con su presencia, en los ejercicios de la tarde, el dignísimo Prelado de esta Diócesis, quien recibió con tal motivo una tierna y respetuosa ovación de su católica grey.

Según anuncios que publica *El Boletín oficial* de la provincia, el día 27 del próximo Diciembre tendrá lugar, separadamente, la subasta de los acopios de piedra para la conservación de los kilómetros 1 al 6 y del 7 al 8 de la carretera de la Nava de la Asunción á Olmedo, bajo el tipo de 3648'95 pesetas; kilómetros 2 al 6, del 11 al 18, del 22 al 25 y del 36 al 42 de la carretera de esta Ciudad á Sepúlveda, bajo el tipo de 10'852'55 pesetas; kilómetros 1 al 9 y del 10 al 15 de la carretera del Arroyo de Cuéllar á Santiuste bajo el tipo de 4987 pesetas, 55 céntimos.

La subasta se verificará en pliegos cerrados.

Viniendo en la noche del jueves por la carretera de Ontoria, dos mujeres, madre é hija, fueron acometidas por un hombre que, después de insultar á ambas soezmente, produjo á la primera varias heridas con una navaja.

¡Buena hazaña!

Nuestro estimado compañero, el ilustrado Director de *La Legalidad* D. Eulogio Martín Higuera, ha contraído matrimonio con la Srta. Doña Remedios Blanco Fernández, en la Rua Vilela.

Damos la más cumplida enhorabuena á los nuevos cónyuges, deseándoles felicidad en su nuevo estado.

Ha terminado la serie de representaciones por que venta contratada la compañía de Zarzuela que

actuaba en el elegante Teatro Ortigosa, habiendo satisfecho completamente los deseos del numeroso público que ha concurrido á las funciones.

En vista de los deseos que muchas personas han manifestado al Sr. Ortigosa, de que continúe proporcionando esta culta distracción á la Capital, dicho Señor se propone abrir un abono por ocho ó diez funciones, con el propósito de traer nueva y mayor compañía, siempre que en aquel se lleguen á suscribir por la mitad de las butacas.

En el día de ayer cumplimos el triste deber de acompañar á la última morada, al cadáver del que fué en vida nuestro amigo y excelente compañero D. Diego Pérez Hellin, segundo teniente de la Reserva de esta Capital.

Lamentamos tan irreparable pérdida y acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia.

Hoy ha salido para Burgos nuestro respetable y querido amigo el Sr. Coronel graduado D. Fernando O'Mulryan, que vino á esta plaza en cumplimiento del más triste de los deberes con motivo del fallecimiento de su ilustrada y simpática hija D.^a María.

También ha regresado á Cartagena el no menos amigo D. Alfonso Sanchiz, hijo de nuestra primera autoridad y primer teniente del 6.^o batallón Artillería de Plaza.

El segundo sábado del entrante Diciembre tendrá lugar en la caja de reclutas de la zona militar de Madrid, núm. 2, la entrega de los mozos de esta provincia alistados para el reemplazo del año actual. Oportunamente anunciaremos las prevenciones que alusivas al acto dicte la Autoridad militar del distrito.

El día 26 del actual marchó á Madrid la única batería del regimiento de Sitio que quedaba en esta Plaza y de lo que nos ocuparemos con la debida extensión en el próximo número.

Por consecuencia de la activa persecución que ha emprendido la policía contra los defraudadores de los intereses del público, el lunes le fueron decomisadas á un panadero veinticinco hogazas faltas de peso, que se distribuyeron, por orden del Síndico, á diferentes Establecimientos benéficos y familias necesitadas, alguno de cuyos miembros hallase invadido en estos momentos por la terrible epidemia variolosa.

Es tal el entusiasmo que ha despertado en la clase obrera la instalación de Escuelas nocturnas en el Círculo Católico, que en la actualidad, pasa de doscientos el número de alumnos que concurren diariamente á recibir la enseñanza moral en dicho centro, haciéndose necesaria la eficaz cooperación de los socios protectores para auxiliar en sus trabajos á los ilustrados maestros que dirigen las clases del círculo.

Consuela y llena de grata satisfacción el alma ver los resultados provechosos que obtienen los obreros matriculados, pues hay muchos que, sin conocer antes una sola letra del alfabeto, poseen ya importantes rudimentos de la instrucción primaria.

La función que el distinguido Cuerpo de Artillería consagra este año á su escelsa patrona Santa Bárbara en la Iglesia del Salvador á las once de la mañana, promete ser brillante. Es posible que asista el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo y oficiará el capellán de la Academia. El dignísimo ecónomo D. Demetrio Lainez, hará el panegirico de la Santa, y siendo conocidas las dotes oratorias que le distinguen seguramente que será notable. De la parte musical están encargados como primeras voces el tiple Sr. Vidal, el tenor Sr. Millán, el bajo Sr. Azmencia y como contralto el Sr. D. Juan Alfonso, maestro de capilla de la catedral de Palencia, quienes en unión de un nutrido coro, compuesto en su casi totalidad, de alumnos de la Academia, ejecutarán una magnífica misa de D. José Alfonso, organista de esta Catedral, acompañados por este con órgano expresivo y por el alumno Sr. Lozano con el piano, estrenándose un Ave María, composición de un aficionado de esta población. En el día 5 á la misma hora, se celebrarán solemnes honras por los difuntos ejecutándose, al efecto, el notable y patético oficio de Nadal y la misa del mismo célebre compositor.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Venta de casa.

Se vende la situada en esta capital, calle Santa, núm. 4.

El Procurador D. Segundo Sastre y Santos, que vive calle Ancha, núm. 2, informará del precio y condiciones.

RUBINAT FUENTE AMARGA
propiedad del DR. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad, (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Como a garantía de legitimidad exijase en cada botella la firma y rúbrica del Dr. Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Segovia, droguería de la viuda de Gabino Gil Martín Cerezo.

Administración: , 276, Córtesentlo, Barcelona.

Gamisería Madrileña.

11—CINTERÍA—11

ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Este acreditado establecimiento ha recibido grandes novedades en toquillas desde dos pesetas en adelante; una bonita colección en corbatas y pañuelos de seda para caballeros y niños, y un buen surtido en calcetines y medias de lana, para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en géneros de punto, de abrigo, y trages rusos.

Chalecos de Bayona para caballeros, señoras y niños.

Refajos de lana y algodón, para señora.

Pantalones de inglesina para señora, desde dos pesetas en adelante.

También hay un buen surtido en Jerseys, camisas, enaguas, pantalones y otra infinidad de artículos del reino y extranjeros.

Especialidad en el corte de camisas, para caballeros y niños.

Se garantiza el corte.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 2⁵⁰ PESETAS,

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN

PARA LA

GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO

Repaso de las asignaturas de 2.^a enseñanza.

Calle de los Huertos, núm. 5, principal.

Llegado el tiempo de principiar los alumnos sus estudios oficiales, en esta Academia se abre

matrícula para las de 2.^a enseñanza, debiendo advertir, que los que cursen las correspondientes al 5.^o año, tienen derecho á la preparación para el bachillerato sin aumento alguno en los honorarios.

Modificada la organización que tenia en los dos años anteriores cuenta con personal de reconocida ilustración para el desempeño de las clases, siguiendo el método establecido en su origen de la «enseñanza individual»

Para más detalles, pueden dirigirse de 8 á 12 de la mañana, y de las 2 en adelante de la tarde, facilitándose cuantas noticias se deseen adquirir.

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Gran surtido en garbanzos finos del país y extranjeros, de diferentes precios.

Vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Theas, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorriá y Gu-tierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas, Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

Para más detalles dirigirse al Director, quien dará cuantos se deseen, de ocho á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Se facilitan reglamentos.

Clase especial de francés.

5, San Juan, 5.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y

53, MERCADO, 53.

— Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Extremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse. calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

FUENTE DEL ESTÓMACO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma
provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato genito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.

A los Quintos

Sociedad La Esperanza

DOMICILIADA EN MADRID

para la sustitución y redención del servicio militar

Esta Compañía, constituida legalmente con arreglo á la Ley Código de Comercio, y con un capital de 80.000 pesetas que sirve de garantía á cuantos interesados contraten con la misma, ofrece redimir del servicio activo de Ultramar y de la Península, á los mozos del actual reemplazo que antes del sorteo depositen **setecientas cincuenta pesetas**, las cuales quedarán á favor de la Sociedad si quedasen libres de las dos suertes, pero si les toca servir en Ultramar ó en la Península, la Sociedad los sustituye en el primer caso, ó los redime á metálico en el segundo, dentro del plazo legal.

Para mas detalles dirigirse á D. Remigio García, Representante de la Sociedad en Segovia, calle de la Herrería, núm. 3, quien facilitará datos é instrucciones sumamente provechosas á los interesados que quieran librarse del servicio activo.